

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1692
SALTA, 22 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.485/2015 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el CPN Daniel José Miranda – Director General Administrativo Económico de esta Facultad – a través de la cual solicita modificar su horario de trabajo los días martes y viernes; y

CONSIDERANDO:

Que, motiva su pedido, en razón de desarrollar actividad docente por tres horas a la semana, dos horas los días martes y una hora los días viernes; expresa también que dicha modificación no afectará el cumplimiento de las funciones de su cargo.

Que, atendiendo los horarios actualizados del CPN Miranda, el cumplimiento de las 7 horas diarias y las 35 horas semanales, la suscripta autoriza el cambio de horario solicitado, conformando para ello la declaración jurada pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

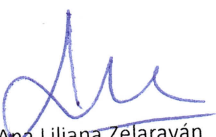
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorícese al CPN **DANIEL JOSÉ MIRANDA** – DNI N° 22.241.863 - Director General Administrativo Económico - Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario con dependencia directa de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a modificar su horario habitual de trabajo quedando el mismo del siguiente modo:

Lunes, Miércoles y Jueves de 06:30 a 13:30 horas.
Martes de 06:30 a 11:00 horas y 13:30 a 16:00 horas.
Viernes de 6:30 a 11:30 horas y 13:30 a 15:30 horas.

ARTICULO 2º.- Téngase por cumplimentada la declaración jurada de cargos y actividades al CPN Daniel José Miranda, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a CPN Miranda, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Direcciones de Escuelas de Facultad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales